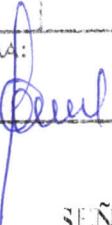


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	02 ENE 2026	REG.
		2
FIRMA:	ENTRÓ	
	11: 58	

NOTA N° 006 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 ENE 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar rectificar lo requerido mediante Nota N° 328/25 Letra: PRESIDENCIA, de fecha 16/10/25, recibida con Registro Mesa de Entrada de Gobierno N° 854/25, el dia 16 de Octubre del corriente año, referente a la solicitud de renovación de adscripción de la agente Gabriela Alejandra GALLARDO, D.N.I. N° 33.466.580, Legajo N° 3346658000.

En tal sentido, dicha solicitud debería decir "dependiente de la Secretaría de Representación Política."

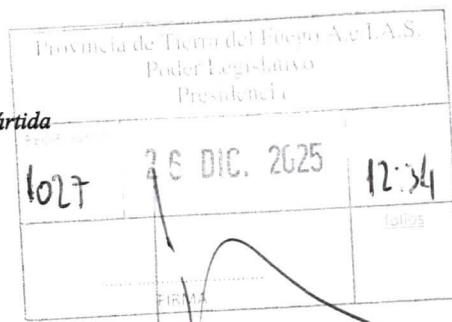
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista*



*Cristian RICON FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo*

**Presidenta Cámara Legislativa
Sra. Mónica URQUIZA**

Nota N° 367/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 22 de diciembre de 2025.-

Ref.: RECTIFICACIÓN Nota N° 279/2025 Letra M.V.V

En virtud de la nota enviada en la referencia para tramitar con celeridad la renovación de adscripción de la agente GALLARDO, Gabriela Alejandra D.N.I. N° 33.466.580, Legajo N° 3346658000, Cat.21 P.A.y T, debido a un error involuntario se indicaba "dependiente del Ministerio de Educación" siendo necesario su rectificación, debería decir "Secretaría de Representación Política" del Gobierno de la Provincia.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

*Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO*